

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N°005-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día jueves once de marzo del dos mil veintiuno, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio Nro. 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 005-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación de servicio "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA", integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
03	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, dan inicio al acto público de evaluación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20601900662	ECOVIVE SOCIAL SAC	05-03-2021 09:30 horas	Presentó Propuesta (123 folios)
02	20552275439	CERMIPRET SAC	09-03-2021 20:22 horas	Presentó Propuesta (416 folios)

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- ECOVIVE SOCIAL SAC:

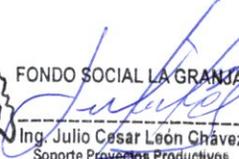
Con representante legal el Sr. **JAIME SANDOVAL SANDOVAL** identificado con DNI Nro. **17620677**, con domicilio fiscal en Av. José Pardo Nro. 223 – Urb. Surquillo, Distrito de Miraflores – Lima - Lima y oficina administrativa en el C.P. La Granja Cal. Miraflores S/N Distrito de Querocoto – Chota – Cajamarca.

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

FONDO SOCIAL LA GRANJA

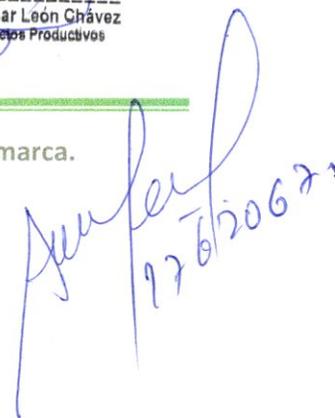
 Ing. Soimer Gonzales Manosalva
 COORDINADOR DE PROYECTOS (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Julio César León Chávez
 Soporte Proyectos Productivos

Calle Comercio N° 365- Distrito de Querocoto- Provincia de Chota- Región Cajamarca.


 450346


 SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 JUEZ DE PAZ DE 1ª NOMBRACIÓN
 QUEROCOTO - CHOTA


 17620677

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ECOVIVE SOCIAL SAC
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución del Servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave Propuesto para la Ejecución del Servicio (Anexo N°7)	Presentó
g) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8)	Presentó pero la firma no está legalizada
h) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **ECOVIVE SOCIAL SAC**, no ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria como lo establecen las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **NO ADMITIDO**.

POSTOR N° 02.- CERMIPRET SAC:

Con representante legal el Sr. **HENRY ZAMORA GUEVARA**, identificado con DNI Nro. 45031110, con domicilio fiscal en Cal. Rolando Castañeda Pérez Nro. 198 Urb. Primavera ET. Tres Distrito de Chiclayo – Chiclayo - Lambayeque.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
B. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CERMIPRET SAC
j) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
k) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
l) Declaración Jurada de cumplimiento de Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
m) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución del Servicio (Anexo N°4)	Presentó
n) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
o) Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave Propuesto para la Ejecución del Servicio (Anexo N°7)	Presentó
p) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8)	Presentó
q) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
r) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CERMIPRET SAC**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.



FONDO SOCIAL LA GRANJA

C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA

Ing. Sander Gonzales Manosalva
COORDINADOR DE PROYECTOS (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA

Ing. Julio César León Chávez
Soporte Proyectos Productivos

Calle Comercio N° 365- Distrito de Querocoto- Provincia de Chota- Región Cajamarca.

[Handwritten signature]
45031110



[Handwritten signature]
SERIO GUAYAS VILLALBA
Jefe de Paz de 1ra Nominación
QUEROCOTO - CHOTA

[Handwritten signature]
1620677

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CERMIPRET SAC	Admitido

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

El presidente del comité de selección señala que se continuara con las etapas subsiguientes de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en acto privado conforme se establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados del otorgamiento de buena pro, serán publicados en la página Web de la entidad.

Siendo las 10.55 horas del mismo día se da por concluido el acto público de presentación de propuestas, firman los presentes en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



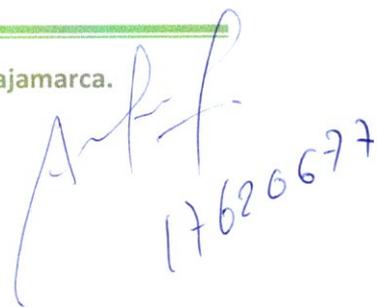
FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Soimor Gonzales Manosalva
COORDINADOR DE PROYECTOS (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio César León Chávez
Sepe de Proyectos Productivos




4503110



17620677

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 005-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 16:30 horas del día jueves once de marzo del dos mil veintiuno, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio Nro. 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, **Concurso Público N° 005-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, que convoca para la contratación de servicio “MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA”, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
03	Ing. Julio Cesar León Chávez	Miembro II

A continuación el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la única propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuestas admitidas en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_{in} \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

Para tal efecto se otorgará el máximo puntaje de 100 puntos a la única oferta admitida como se muestra a continuación:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN.
1	CERMIPRET SAC	S/ 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles)	S/ 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles)	100	1°

El postor **CERMIPRET SAC**, se ha presentado al 100% del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar de prelación, en virtud a que es el único postor admitido.

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación de único postor, en conformidad a los requisitos de calificación establecidos en las bases:

POSTOR Nro. 01.- CERMIPRET SAC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	
	CERMIPRET SAC	
PRESENTACIÓN	CUMPLE	
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	➤ INGENIERO DE SEGURIDAD	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR		CUMPLE

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CERMIPRET SAC**, CUMPLE con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CERMIPRET SAC	100	GANADOR DE LA BUENA PRO

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

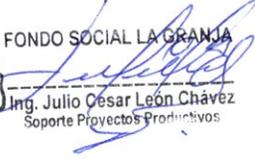
Siendo las 22:30 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Soimer Gonzales Manosalva
COORDINADOR DE PROYECTOS (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio César León Chávez
Soporte Proyectos Productivos